

jsk/mrb
S.89^a/366^a

Oficio N° 14.292

VALPARAÍSO, 18 de octubre de 2018

Informo a US. que la Cámara de Diputados, en sesión de esta fecha, accedió a la solicitud de la Comisión que US. preside en orden a remitirle, para su tramitación e informe, el proyecto de ley que modifica el Código Penal para establecer como circunstancia agravante de la responsabilidad penal, el hecho de cometer el delito en zonas rurales, correspondiente al boletín N° 12.096-07, actualmente radicado en la Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.

Lo que tengo a honra comunicar a US., por orden de la señora Presidenta de la Cámara de Diputados y en respuesta a su oficio N° 87/2018, de 17 de octubre de 2018.

Dios guarde a US.,

LUIS ROJAS GALLARDO
Secretario General (s) de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA PRESIDENTA DE LA COMISIÓN DE AGRICULTURA,
SILVICULTURA Y DESARROLLO RURAL.